



- COMENTARIO:** Para personas naturales deben venir al menos el primer nombre y el primer apellido, todos en letras mayúsculas. Estos campos tendrán datos si el campo TIPPERSO indica que la persona es persona natural, de lo contrario estarán vacíos.
- El primer nombre y el primer apellido debe venir completo y no sustituirse por la inicial y un punto. Ejemplo:  
Incorrecto:  
Pri. Ape.: L. Seg. ape.:  
Ape.cas.: DE CARCAMO  
Pri. Nom.: NORMA Seg. Nom.: MARIA
- Correcto:  
Pri. Ape.: LARA Seg. ape.:  
Ape.cas.: DE CARCAMO  
Pri. Nom.: NORMA Seg. Nom.: MARIA
- La letra "Ñ" (<alt 165>) no debe sustituirse por ningún otro carácter (#, % o N).
- 1.10 NOMBRE: NOMSOCIE**  
DESCRIPCION: Nombre de la persona jurídica  
COMENTARIO: Los nombres deben escribirse en mayúscula.  
Este campo tendrá datos si el campo TIPOPERSONA indica que la persona es persona jurídica, de lo contrario estará vacío.
- La letra "Ñ" (<alt 165>) no debe sustituirse por ningún otro carácter (#, % o N).
- A continuación se presentan algunos ejemplos de la manera correcta de introducir los nombres de sociedades deudoras:
- | <u>Forma Correcta</u>                          | <u>Forma Incorrecta</u>                          |
|--|--|
| CORPECA,S.A. DE C.V.<br>LA COOPERATIVA DE R.L. | CORPECA, S.A. DEC. V.<br>LA COOPERATIVA DE R. L. |
- Se puede observar en los ejemplos anteriores, que antes y después de la coma (",") que separa el nombre de la sociedad con las siglas "S.A." no deben existir espacios. De la misma forma no deben existir espacios antes y después del punto (".") que separa las siglas "S.A.". Lo anterior es aplicable también a las siglas "R.L."
- 1.11 NOMBRE: TIPOPERSONA**  
DESCRIPCION: Tipo de persona  
COMENTARIO: Este puede tomar los valores  
"1" : Personas Naturales  
"2" : Personas Jurídicas
- 1.12 NOMBRE: NITANTERIO**  
DESCRIPCION: NIT anterior a ser cambiado por NITPERSONA.

**COMENTARIO** Es utilizado para que la entidad pueda cambiar Un NIT existente por uno nuevo. Se opera de la Siguiete manera:

Colocar el NIT nuevo en el campo "NITPERSONA" y el NIT antiguo en el "NITANTERIO". Por ejemplo, si tiene REFERENCIAS en CRNBREFE el NIT antiguo reemplácelo por el nuevo NIT.

PERSONA EN LA ENTIDAD

<u>NITPERSONA</u>	<u>NITANTERIO</u>
0614-121299-001-1	0614-010199-009-9

REFERENCIAS

NITDEUDOR..... 0614-121299-001-1

**1.13 NOMBRE: RESIDENTE**  
**DESCRIPCION:** Bandera utilizada para denotar si la persona es residente o no en el país, se considerarán no residentes o no domiciliados a las personas que residen en el extranjero y que tienen su centro de interés económico fuera del país.  
**COMENTARIO:** Solamente permite valores 'N' y 'R'  
 'N' = No residente o No domiciliado  
 'R' = Residente o domiciliado

**1.14 NOMBRE: GIROEMPR**  
**DESCRIPCION:** Giro o actividad económica de la empresa o persona natural, se deberá indicar la actividad principal de la empresa o la actividad que le genera el mayor flujo de caja, debiendo coincidir dicho código con el asignado por el Ministerio de Hacienda, para efectos de la declaración del impuesto del valor agregado (IVA).  
**COMENTARIO:** Ver tabla 9 del anexo B para valores permitidos

**1.15 NOMBRE: TAMAEMPR**  
**DESCRIPCION:** Se deberá especificar el tamaño de la empresa, para lo cual se ha tomado como base la definición dada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), la cual se basa en dos criterios de clasificación que son: el número máximo de trabajadores y valor de las ventas brutas mensuales de la unidad económica, de la siguiente forma:

<u>Tamaño de Empresa</u>	<u>Total de Ventas Mensuales</u>	<u>Número de Empleados</u>
Micro Empresa	Hasta US \$ 5,714.29	Hasta 10
Pequeña Empresa	Entre US \$5,714.40 y US \$ 57,142.86	Hasta 50
Mediana Empresa	Entre US \$57,142.97 y US \$ 380,952.38	Hasta 199
Gran Empresa	Más de US \$ 380,952.38	Más de 199

Para ubicar a una empresa en uno u otro rango, dichos parámetros podrán ser aplicados en forma excluyente, es decir, se considerará suficiente con que cumplan uno de ellos. Deberá tomarse el que hace posible ubicar a la empresa en el rango más alto.  
Ver Tabla 10 del anexo B para valores permitidos.

- 1.16 NOMBRE: TIPOEMPR**  
DESCRIPCION: Identifica sí el proyecto que se está financiando es para una empresa nueva o ya existente. Se entenderá como empresa nueva, la que inicia operaciones, y no aquella que legalmente se ha constituido.  
COMENTARIO: Solamente es para deudores jurídicos, cartera 01 y 02. Los valores permitidos son : N y E (Nueva, Existente)
- 1.17 NOMBRE: CODCLASIFI**  
DESCRIPCION: Clasificación de riesgo asignado al deudor. Debe Digitarse en mayúscula.  
COMENTARIO: Ver tabla No.2 de Anexo B, para valores permitidos
- 1.18 NOMBRE: RESERVA**  
DESCRIPCION: Este campo contendrá la provisión de reservas de saneamiento constituida y contabilizada por la entidad para cada deudor, de acuerdo a las Normas para Calificar a los Deudores de Operaciones de Crédito y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitidas por esta Superintendencia.  
En el caso de entidades que manejan carteras con el código "02" Cartera Propia 292, deberán consolidar las reservas en esta columna.
- 1.16 NOMBRE: TIPIDENTIF**  
DESCRIPCION: Tipo de Identificación  
COMENTARIO: Tipo de identificación que se envía en el campo NITPERSONA. Valores permitidos son:  
"N": NIT (número de identificación tributaria)  
"C": CIP (cédula de identidad personal)

## 2.- Archivo de Referencias de Activos de Riesgos CRNBREFE.DBF.

Este archivo contiene el detalle de las referencias por cada tipo de activo de riesgo.

Este archivo se relaciona con el archivo de personas (CRNBPERS.DBF), por medio del campo NITPERSONA a través del campo NITDEUDOR.

Los campos que aparecen en este archivo son los siguientes:

- 2.1 NOMBRE: NITDEUDOR**  
DESCRIPCION: Es el número de identificación tributaria  
COMENTARIO: Ver numeral 1.1 de estas normas
- 2.2 NOMBRE: CODCARTERA**

	<b>DESCRIPCION:</b>	Cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.
	<b>COMENTARIO:</b>	Ver tabla No. 13 de Anexo B para valores permitidos.
<b>2.3</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>CODACTIVO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.
	<b>COMENTARIO:</b>	Debe digitarse en mayúsculas. Ver tabla 1 en anexo B para valores permitidos.
<b>2.4</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>NUMREFEREN</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el número de la referencia que posee el deudor por la deuda adquirida.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato alfanumérico de 20 posiciones El número de la referencia debe alinearse hacia la izquierda. Ejemplo: "125533900980".
<b>2.5</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>MONTOTORGA</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Monto otorgado originalmente
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99". Vendrá siempre lleno para todos los tipos de Activos de Riesgos, excepto para los "CP" (Cuentas por Cobrar), donde puede o no venir lleno, para el caso de las Tarjetas de Crédito, deberá especificar el límite otorgado.
<b>2.6</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>SALDOREFER</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Saldo total de la referencia
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99". El Saldo de la Referencia deberá ser igual a la siguiente Explicación, según el código de activo, así:
	<b>Código de Activo:</b>	<b>Explicación:</b>
	PD :	- Para los créditos sin mora o con mora de 1 a 90 días, este campo debe ser igual a la suma del Saldo Vigente de Capital más el Saldo en Mora de Capital más el Saldo Vigente de Intereses más Saldo en Mora de Intereses.
	CP	- Para créditos con mora mayor a 90 días, o que se encuentren en Proceso Judicial este campo deberá ser igual al Saldo Vencido de Capital, y no deberá sumarse el campo de SDOMORCAP.
	CC/FA	- Para este tipo de activo vendrá lleno cuando exista saldo.
	SN	- Para estos tipos de activos, este campo será igual al saldo vigente de capital.
		- Debe ser el saldo total con el que fue liquidado el activo, incluyendo los intereses en cuentas de orden.
<b>2.7</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>SDOVIGCAP</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el saldo vigente de capital de la referencia.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99". El Saldo Vigente de Capital de la referencia deberá ser igual a la siguiente explicación, según el código de activo, así:
	<b>Código de Activo:</b>	<b>Explicación:</b>

- PD : - Para este tipo de activo, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando no tenga mora o cuando la mora sea menor de 90 días. Vendrá lleno con el saldo o porción de saldo que aun no es exigible de pago, y es la diferencia entre el saldo adeudado (SALDOREFER) menos el saldo en mora de capital (SDOMORCAP)
- CP - Para este tipo de activo, vendrá lleno cuando exista saldo que no este contabilizado como vencido.
- CC/FA - Puede o no venir lleno, para la CC es el saldo utilizado de la Carta de Crédito.
- SN - Para este tipo de activo, este campo vendrá vacío, ya que se considera que si fue liquidado se trata de un crédito que estaba contabilizado en la cartera vencida.

**2.8 NOMBRE: SDOVENCAP**

DESCRIPCION: Es el saldo vencido de capital de la referencia.

COMENTARIO: Formato numérico de "999999999.99" .

Según el código de activo, este campo puede o no venir lleno, así:

Código de Activo: Explicación:

- PD/SN : - Para estos tipos de activo, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan saldos con mora superior a 90 días, ó que se haya tomado la decisión de cobrarlo por la vía judicial. En cualquier caso deberá reflejar el Saldo adeudado (SALDOREFER), la sumatoria de este campo para los activos PD deberá conciliarse con la cuenta contable correspondiente a los Préstamos Vencidos.
- CP - Para este tipo de activo , vendrá lleno cuando exista saldo que este contabilizado como vencido.
- CC/FA - Puede o no venir lleno.

**2.9 NOMBRE: SDOVIGINT**

DESCRIPCION: Es el saldo vigente de intereses de la referencia.

COMENTARIO: Formato numérico de "999999999.99" .

Según el código de activo, éste campo puede o no venir lleno, así

- PD/SN : - Para estos tipos de activos, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan provisiones de intereses que aún no sean exigibles de pago.
- CP - Para este tipo de activo , puede o no venir lleno.
- CC/FA - Para estos tipos de activos, este campo vendrá siempre con cero.

**2.10 NOMBRE: SDOVENINT**

DESCRIPCION: Es el saldo vencido de intereses de la referencia.

COMENTARIO: Formato numérico de "999999999.99" .

Según el código de activo, éste campo puede o no venir lleno, así:

- PD/SN : - Para estos tipos de activos, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan intereses en mora superiores a 90 días, Para las entidades, corresponderá a los intereses contabilizados en cuentas de orden.
- CP - Para este tipo de activo , puede o no venir lleno.

CC/FA	-	Para estos tipos de activos, este campo vendrá siempre con cero.
<b>2.11</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>ABONDEPO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el abono que se encuentra pendiente de aplicar a un préstamo, o el depósito por carta de crédito si la referencia es una carta de crédito.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99" . Según el código de activo, este campo puede o no venir lleno, así:
PD	:	- Para este tipo de activo, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan abonos pendientes de aplicar a préstamos, registrados en el pasivo
CP		- Para este tipo de activo, puede o no venir lleno.
CC		- Para este tipo de activo, este campo vendrá lleno si se han hecho depósitos totales o parciales al valor de la carta de crédito.
FA		- Para este tipo de activo puede o no venir lleno.
SN		- Para este tipo de activo, vendrá lleno sólo si existen abonos pendientes de aplicar.
<b>2.12</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>FECOTORGAM</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Fecha en la que fue otorgado originalmente el crédito.
	<b>COMENTARIO:</b>	El año debe de venir con 4 dígitos. Formato "dd/mm/aaaa"
<b>2.13</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>FECVENCIMI</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Fecha de vencimiento de la referencia, de acuerdo al documento original.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato "dd/mm/aaaa" El año debe de venir con 4 dígitos
<b>2.14</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>FECCASTIGO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Fecha en la que se saneó la referencia, aplicable para código de activo SN.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato "dd/mm/aaaa" El año debe de venir con 4 dígitos
<b>2.15</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>SDOMORCAP</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Saldo en mora de capital.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99" Según el código de activo, éste puede o no venir lleno, así:
PD/SN	:	- Para estos tipos de activos, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan saldos en mora de capital desde un día en adelante. Si la mora pasa de los 90 días, deberá mantenerse en este campo el saldo acumulado de la mora.
CP		- Para este tipo de activo, puede o no venir lleno.
CC/FA		- Para estos tipos de activos, vendrá siempre con cero.
<b>2.16</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>SDOMORINT</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Saldo en mora de intereses.

COMENTARIO:	Formato numérico de "999999999.99" . Según el código de activo, este campo puede o no venir lleno, así:
PD/SN :	- Para estos tipos de activos, este campo puede o no venir lleno, vendrá lleno cuando existan intereses con mora desde uno hasta 90 días, definiendo como intereses en mora, aquellos que ya son exigibles de pago.
CP	- Para este tipo de activo , puede o no venir lleno.
CC/FA	- Para estos tipos de activos, vendrá siempre con cero.
<b>2.17</b>	<b>NOMBRE: DIAMORCAP</b>
DESCRIPCION:	Días en mora de capital. Vendrá lleno cuando SDOMORCAP es mayor a cero para código de activo PD/SN.
COMENTARIO:	Formato numérico de "9999" Puede o no venir lleno.
<b>2.18</b>	<b>NOMBRE: DIAMORINT</b>
DESCRIPCION:	Días en mora de intereses. Vendrá lleno cuando SDOMORINT es mayor a cero para código de activo PD/SN.
COMENTARIO:	Formato numérico de "9999" Puede o no venir lleno.
<b>2.19</b>	<b>NOMBRE: FEIMORCAP</b>
DESCRIPCION:	Se refiere a la fecha de inicio del saldo de mora de capital.
COMENTARIO:	Formato "DD/MM/AAAA"
<b>2.20</b>	<b>NOMBRE: FEIMORIN</b>
DESCRIPCION:	Se refiere a la fecha de inicio del saldo de mora de intereses
COMENTARIO:	Formato "DD/MM/AAAA"
<b>2.21</b>	<b>NOMBRE: PAGOCAPI</b>
DESCRIPCION:	Se define la forma de amortización pactada del capital. Ver tabla 3 de anexo B.
COMENTARIO:	Formato alfanumérico de 1 posición Debe venir siempre lleno.
<b>2.22</b>	<b>NOMBRE: PAGOINTE</b>
DESCRIPCION:	Se define la forma de amortización pactada del Interés. Ver tabla 3 de anexo B.
COMENTARIO:	Formato alfanumérico de 1 posición. Debe venir siempre lleno.
<b>2.23</b>	<b>NOMBRE: PERIGRCAP</b>
DESCRIPCION:	Período de gracia para el pago de capital; deberá venir en días.
COMENTARIO:	Formato numérico de "9999". Puede o no venir lleno.
<b>2.24</b>	<b>NOMBRE: PERIGRINT</b>
DESCRIPCION:	Período de gracia para el pago de intereses, deberá venir en días.
COMENTARIO:	Formato numérico de "9999". Puede o no venir lleno.

- 2.25 NOMBRE: GARANTE**  
**DESCRIPCION:** Se especifican los garantes de la Cartera pignorada.  
 Aplica para aquellos casos que la entidad que realiza el envío a la Central de Riesgo, ha dado en garantía referencias crediticias ó créditos redescontados con recursos del BMI, FONAVIPO, etc.  
 Ver tabla 5 de anexo B.  
**COMENTARIO:** Formato alfanumérico de 4 posiciones  
 Puede o no venir lleno.
- 2.26 NOMBRE: PAIDES\_CR**  
**DESCRIPCION:** Deberá especificar la ubicación geográfica donde será utilizado el crédito, ya sea por departamento o país.  
**COMENTARIO:** Ver tabla No.6 de anexo B, para valores Permitidos.
- 2.27 NOMBRE: DESTINO**  
**DESCRIPCION:** Identifica el destino de los préstamos por sector económico, de acuerdo al Manual de Clasificación del Crédito por Actividad Económica.  
**COMENTARIO:** Ver anexo E, para explicación de cada uno de los códigos, Ver tabla No.11 de anexo B, para valores permitidos.
- 2.28 NOMBRE: TASAINTE**  
**DESCRIPCION:** Especifica la tasa de interés vigente en el mes reportado.  
**COMENTARIO:** Vendrá en formato de porcentaje.  
 Formato numérico de "99.99"  
 Debe venir siempre lleno.
- 2.29 NOMBRE: TASACONT**  
**DESCRIPCION:** Especifica la tasa de interés pactada en el Contrato.  
**COMENTARIO:** Vendrá en formato de porcentaje.  
 Formato numérico de "99.99"  
 Debe venir siempre lleno.
- 2.30 NOMBRE: CODTIPPD**  
**DESCRIPCION:** Deberá especificar el código de sub-clasificación de los préstamos.  
**COMENTARIO:** Ver tabla 8 del anexo B, para valores permitidos y anexo H de estas normas para los conceptos utilizados.
- 2.31 NOMBRE: MONTCUOTA**  
**DESCRIPCION:** Monto de la cuota establecida para el crédito que incluya sólo capital e intereses.  
**COMENTARIO:** Formato numérico '9999999999.99'
- 2.32 NOMBRE: ESTACRED**  
**DESCRIPCION:** Esta columna, representa el estado del crédito a la fecha de corte, siendo vigente, vencido, vía judicial, cancelado, saneado.  
 Ver tabla No. 12 para valores permitidos  
**COMENTARIO:** Formato alfanumerico
- 2.33 NOMBRE: FEHCANCEL**

DESCRIPCION: Esta columna, representa la fecha de cancelado de la referencia y deberá enviarse solamente en el mes de cancelación de referencia, cuyo saldo será cero.

COMENTARIO: Formato "dd/mm/aaaa"  
El año debe de venir con 4 dígitos

**2.34 NOMBRE: CTACONTK**  
DESCRIPCION: Esta columna deberá registrar la cuenta contable asociada a la contabilización del capital de la referencia.  
COMENTARIO: Deberá remitirse al nivel de 10 dígitos

**2.35 NOMBRE: CTACONTI**  
DESCRIPCION: Esta columna deberá registrar la cuenta contable asociada a la contabilización de los intereses de la referencia.  
COMENTARIO: Deberá remitirse al nivel de 10 dígitos

### 3.- Archivo de Asociación entre Referencias y Garantías CRNBREGA.DBF.

Este archivo almacenará la asociatividad entre las referencias y las garantías, ya que una referencia puede poseer varias garantías y una garantía puede respaldar varias referencias.

Este archivo se relaciona con el archivo (CRNBREFE.DBF), por medio de los campos NUMREFEREN y CODACTIVO.

Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:

**3.1 NOMBRE: NUMREFEREN**  
DESCRIPCION: Es el número de la referencia que posee el deudor por la deuda adquirida, especificado también en el campo 2.3 de la tabla CRNBREFE.DBF  
COMENTARIO: Formato alfanumérico de 20 posiciones  
El número de la referencia debe alinearse hacia la izquierda.  
Ejemplo: "125533900980 "

**3.2 NOMBRE: CODCARTERA**  
DESCRIPCION: Cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.  
COMENTARIO: Ver tabla No. 13 de Anexo B para valores permitidos.

**3.3 NOMBRE: CODACTIVO**  
DESCRIPCION: Activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor, especificado también en el campo 2.3 de la tabla CRNBREFE.DBF  
COMENTARIO: Debe digitarse en mayúsculas.  
Ver tabla 1 en anexo B para valores permitidos.

**3.4 NOMBRE: IDENTIGARA**  
DESCRIPCION: Es la identificación única de la garantía que utiliza cada institución en sus sistemas de garantías  
COMENTARIO: Formato Alfanumérico de 20 posiciones, debe venir alineado a la izquierda.

**3.5 NOMBRE: TIPOGARAN**  
DESCRIPCION: Tipo de garantía que se esta reportando.  
COMENTARIO: Ver tabla 4 del anexo B para valores permitidos.

**4.- Archivo de Garantías Hipotecarias. CRNBGARA.DBF.**

Este archivo almacenará la información general de las garantías hipotecarias, que respaldan una o mas referencias crediticias.

Este archivo se relaciona con el archivo (CRNBREGA.DBF), a través del campo NUREGISTRO.

Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:

- 4.1**    **NOMBRE:**                    **IDENTIGARA**  
**DESCRIPCION:**                    Es la identificación única de la garantía hipotecaria que utiliza cada institución en sus sistemas de garantías  
**COMENTARIO:**                    Formato Alfanumérico de 20 posiciones, debe venir alineado a la izquierda.
- 4.2**    **NOMBRE:**                    **NUREGISTRO**  
**DESCRIPCION:**                    Es el número de presentación o de inscripción asignado a un inmueble por el Centro Nacional de Registro (CNR).  
**COMENTARIO:**                    Formato alfanumérico de 20 posiciones, debe venir alineado a la izquierda.
- 4.3**    **NOMBRE:**                    **FEREGISTRO**  
**DESCRIPCION:**                    Especifica la fecha de la presentación o inscripción de la hipoteca en el Centro Nacional de Registro.  
**COMENTARIO:**                    Formato "dd/mm/aaaa"  
El año debe de venir con 4 dígitos.
- 4.4**    **NOMBRE:**                    **ESTADO**  
**DESCRIPCION:**                    Identifica el estado de la garantía.  
**COMENTARIO:**                    Los valores válidos son P (Presentada ) e I (Inscrita)
- 4.5**    **NOMBRE:**                    **CODIUBIC**  
**DESCRIPCION:**                    Identificación de la ubicación de la garantía, debiendo especificar los departamentos, a través de códigos ya establecidos.  
**COMENTARIO:**                    Ver tabla 6 del anexo B para valores permitidos
- 4.6**    **NOMBRE:**                    **DESCRIPCIO**  
**DESCRIPCION:**                    Describe el inmueble dado en garantía.  
**COMENTARIO:**                    Formato alfanumérico de 60 posiciones, debe alinearse a la izquierda.  
Ejemplo :  
"TERRENO URBANO, AREA DE TERRENO, AREA            DE  
CONSTRUCCION....."  
"TERRENO RUSTICO, AREA DE TERRENO, AREA            DE  
CONSTRUCCION....."  
"EDIFICIO, AREA DE CONSTRUCCION....."
- Caracteres válidos para la descripción:  
- Letras de A...Z mayúsculas  
- Letras Æ, E, I, O, U  
/&%#
- 4.7**    **NOMBRE:**                    **FECVALUO**  
**DESCRIPCION:**                    Especifica la fecha en que se hizo el valúo del Inmueble.

	<b>COMENTARIO:</b>	Formato "dd/mm/aaaa" El año debe de venir con 4 dígitos.
<b>4.8</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>VALPERICIA</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el valor del inmueble asignado por un perito valuator.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99" .
<b>4.9</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>VALCONTRA</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el valor del inmueble especificado en el mutuo hipotecario.
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99" .
<b>4.10</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>VALMERCADO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el valor consignado en el informe del perito, donde determina el precio en el que puede vender el inmueble a una fecha determinada
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "999999999.99" .
<b>4.11</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>GRADHIPO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Especificará si la garantía hipotecaria es en 1ra.,2da, 3a. Hipoteca, etc
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato numérico de "99" .
<b>4.12</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>DIREGARA</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Especifica la dirección de la garantía
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato alfanumérico de 60 posiciones, debe alinearse a la izquierda. Ejemplo : "4ª . CALLE PONIENTE NO. 2223, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR" CARACTERES VÁLIDOS PARA LA DESCRIPCIÓN: - Letras de A...Z mayúsculas - Letras Æ, E, I, O, U - /&%#
<b>5.-</b>	<b>Archivo de Garantías Fiduciarias. CRNBGAFI.DBF.</b>	
	Este archivo almacenará la información de las garantías fiduciarias y los codeudores , que respaldan una o más referencias crediticias.	
	Este archivo se relaciona con el archivo de referencias (CRNBREFE.DBF) por medio de un archivo asociativo (CRNBREGA.DBF), a través de los campos: NUMREFEREN,CODACTIVO e IDENTIGARA.	
	Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:	
<b>5.1</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>NUMREFEREN</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Es el número de la referencia que posee el deudor por la deuda adquirida, especificado también en el campo 3.1 de la tabla CRNBREGA.DBF
	<b>COMENTARIO:</b>	Formato alfanumérico de 20 posiciones El número de la referencia debe alinearse hacia la izquierda. Ejemplo: "125533900980 "
<b>5.2</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>CODCARTERA</b>
	<b>DESCRIPCION:</b>	Cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

COMENTARIO Ver tabla No. 13 de Anexo B para valores permitidos.

- 5.3 NOMBRE: CODACTIVO**  
 DESCRIPCION: Activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor, especificado también en el campo 3.3 de la tabla CRNBREGA.DBF  
 COMENTARIO: Debe digitarse en mayúsculas.  
 Ver tabla 1 en anexo B para valores permitidos.
- 5.4 NOMBRE: NITFIACODE**  
 DESCRIPCION: Es el NIT de la persona que es fiador o codeudor de una referencia.  
 COMENTARIO: Formato alfanumérico de 17 posiciones, debe venir alineado a la izquierda y debe ser un NIT. El registro de la persona deberá existir en la tabla CRNBPERS.DBF. Ver indicaciones de cómo enviar el NIT, en numeral 1.1 de estas Normas.
- 5.5 NOMBRE: FIADCODE**  
 DESCRIPCION: Bandera que especifica si la persona es fiador o codeudor para esa referencia.  
 COMENTARIO: Los valores válidos son "F" para fiador, "C" para codeudor y "G" para grupo solidario.

#### 6.- Archivo de Socios de Sociedades deudoras. CRNBSODE.DBF.

Este archivo almacenará la información de los socios relevantes de las sociedades deudoras, cuya deuda consolidada en la institución sobrepase el límite de US\$ 50,000.00

Se entenderá como socio relevante de una sociedad anónima o colectiva a aquella persona que tenga el 10% o más de participación accionaria o de aportes en el capital social de la sociedad.

Este archivo se relaciona con el archivo de referencias (CRNBPERS.DBF) por medio de las columnas NITDEUDOR y NITSOCIO.

Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:

- 6.1 NOMBRE: NITDEUDOR**  
 DESCRIPCION: Es el número de identificación tributaria de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Ver numeral 1.1 de estas normas.
- 6.2 NOMBRE: NITSOCIO**  
 DESCRIPCION: Es el número de identificación tributaria del socio de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Ver numeral 1.1 de estas normas, y deberá enviarse el registro correspondiente en la tabla CRNBPERS.DBF.  
 Este campo será obligatorio para los accionistas relevantes de la sociedad.
- 6.3 NOMBRE: PORCPART**  
 DESCRIPCION: Porcentaje de participación del socio en la sociedad deudora.  
 COMENTARIO: Formato numérico '999.99'

**7.- Archivo de Miembros de Junta Directiva de Sociedades Deudoras CRNBJUDE.DBF.**

Este archivo almacenará la información de los miembros de la junta directiva de las sociedades deudoras, cuya deuda consolidada en la entidad sobrepase el límite de US\$ 50,000.00

Este archivo se relaciona con el archivo de referencias (CRNBPERS.DBF) por medio de la columnas NITDEUDOR y NITMIEMBRO. Los miembros deberán ser personas naturales.

Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:

- 7.1 NOMBRE: NITDEUDOR**  
 DESCRIPCION: Es el número de identificación tributaria de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Ver numeral 1.1 de estas normas
- 7.2 NOMBRE: NITMIEMBRO**  
 DESCRIPCION: Es el número de identificación tributaria de la persona miembro de la junta directiva de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Ver numeral 1.1 de estas normas y enviarse el registro correspondiente en la tabla CRNBPERS.DBF
- 7.3 NOMBRE: CODCARGO**  
 DESCRIPCION: Cargo que desempeña el miembro en la junta directiva.  
 COMENTARIO: Solamente interesan los cargos detallados en la tabla 7 del anexo B.
- 7.4 NOMBRE: FECIJUNTDI**  
 DESCRIPCION: Fecha inicial de vigencia de la junta directiva de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Formato "dd/mm/aaaa"  
 El año debe de venir con 4 dígitos.
- 7.5 NOMBRE: FEFJUNTDI**  
 DESCRIPCION: Fecha final de vigencia de la junta directiva de la sociedad deudora  
 COMENTARIO: Formato "dd/mm/aaaa"  
 El año debe de venir con 4 dígitos.
- 7.6 NOMBRE: NUMECRED**  
 DESCRIPCION: Número de inscripción de la credencial de la junta directiva en el Registro de Comercio.  
 COMENTARIO: El formato válido para el número de inscripción de la credencial será el siguiente:  
 "99999-99999-99999"  
 Entendiéndose los primeros cinco números como el número de inscripción , alineado a la derecha y los espacios a la izquierda deberán rellenarse con ceros.  
 Los siguientes cinco números, corresponderá al número de libro, alineado a la derecha y los espacios a la izquierda deberán rellenarse con ceros.  
 Y los últimos cinco números corresponden a los números iniciales de las páginas del libro correspondiente.  
 Ejemplo:  
  
 Si la Credencial esta inscrita en el Registro de Comercio al número 12 del libro 1506 y páginas de 115 a la 120, deberá enviarlo de la forma siguiente:  
 "00012-01506-00115"

**8.- Archivo de Referencias Canceladas por Refinanciamiento. CRNBRECA.DBF.**

Este archivo almacenará la información de las referencias que han sido canceladas, en la misma entidad, a través de créditos nuevos por refinanciamiento. Los referencias canceladas deberán reportarse solo una vez en el mes de la cancelación en la que se originó la nueva referencia por refinanciamiento.

Este archivo se relaciona con el archivo de referencias (CRNBREFE.DBF) a través de las columnas: CODACTIVO, NUMREFEREN (Referencia nueva) y CODACTICAN y NUMREFECAN (Referencias canceladas)

Los campos que aparecen en el archivo son los siguientes:

- 8.1** **NOMBRE:** **CODCARTERA**  
**DESCRIPCION:** Cartera a la que pertenece la nueva referencia del deudor.  
**COMENTARIO:** Ver tabla No. 13 de Anexo B para valores permitidos.
- 8.2** **NOMBRE:** **CODACTIVO**  
**DESCRIPCION:** Activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor, especificado también en el campo 2.3 de la tabla CRNBREFE.DBF  
**COMENTARIO:** Corresponde con el código de activo de la referencia nueva.  
 Debe digitarse en mayúsculas.  
 Ver tabla 1 en anexo B para valores permitidos.
- 8.3** **NOMBRE:** **NUMREFEREN**  
**DESCRIPCION:** Es el número de la referencia que posee el deudor por la deuda adquirida, especificado también en el campo 2.4 de la tabla CRNBREFE.DBF  
**COMENTARIO:** Corresponde con el número de referencia nueva.  
 Formato alfanumérico de 20 posiciones  
 El número de la referencia debe alinearse hacia la izquierda.  
 Ejemplo: "125533900980 "
- 8.4** **NOMBRE:** **CODCARTCAN**  
**DESCRIPCION:** Código de Cartera de la Referencia Cancelada.  
**COMENTARIO:** Ver tabla No. 13 de Anexo B para valores permitidos.
- 8.5** **NOMBRE:** **CODACTICAN**  
**DESCRIPCION:** Activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor que han sido canceladas, especificado también en el campo 2.2 de la tabla CRNBREFE.DBF  
**COMENTARIO:** Corresponde al código de activo de la(s) referencia(s) cancelada(s).  
 Ver tabla 1 en anexo B para valores permitidos.
- 8.6** **NOMBRE:** **NUMREFECAN**  
**DESCRIPCION:** Es el número de la referencia que posee el deudor de la deuda cancelada, especificado también en el campo 2.3 de la tabla CRNBREFE.DBF  
**COMENTARIO:** Corresponde al número de la(s) referencia(s) cancelada(s).  
 Formato alfanumérico de 20 posiciones  
 El número de la referencia debe alinearse hacia la izquierda.  
 Ejemplo: "125533900980 "